



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORDENANZA N° 160/99

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Jorge Wilson Thomas, bisnieto del colono galés **John Murray Thomas**, referida a instaurar el nombre de su bisabuelo a alguna arteria del ejido urbano de la localidad de Trevelin,
Y

CONSIDERANDO:

QUE, se pretende reivindicar y valorizar aquellos pioneros que aportaron a la colonización de éstas tierras, como lo es en este caso el nombre del Sr. John Murray Thomas.

QUE, el mismo inició sus viajes al interior del territorio del Chubut en 1.876, y que según datos históricos (cuadernos de la historia del Chubut N° 3 de Aurelio D. Uliban) sería el primer hombre blanco en llegar al valle que hoy ocupa la colonia Sarmiento.

QUE, fue comandante y organizador de la expedición del Gobernador Jorge Luis Fontana a los Andes en 1.885.-

QUE, realizó importantes acciones, entre otras:

- trazado del mapa de loteo de la colonia.
- Peticionó ante Nación la escrituración de los títulos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la ley 3098, sanciona la presente:

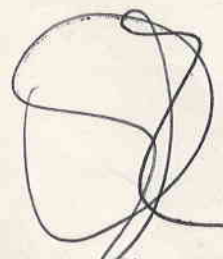
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: INSTAURESE el nombre de **JOHN MURRAY THOMAS** a la arteria denominada actualmente Laprida, a partir de la promulgación de la presente.-

ARTÍCULO 2º: ELÉVESE copia a las partes involucradas.

ARTÍCULO 3º: PASE al Ejecutivo para su implementación.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Susana Thomas
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT




Hugo H. Bondori
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

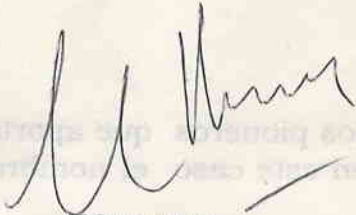
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 1.999, REGISTRADA BAJO ACTA 640.-----

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

ORDENANZA N.º 160/99

VISTO:

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----



JOSE CALVO
Secret. General de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut



Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 7 de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Nueve.-----

POR ELLO:

El Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º INSTAURAR el nombre de JOHN MURRAY THOMAS a la oferta denominada actualmente Lapida, a partir de la promulgación de la presente.

ARTICULO 2º ELVERSE copia a las partes involucradas.

ARTICULO 3º PASAR al Ejecutivo para su implementación.

ARTICULO 4º REGISTRAR copias, desde a publicidad y cumplido.

ARCHIVAR.



LEIDA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCELLO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1999, REGISTRADA BAJO ACTA 999.